

“La Ley de Servicios Sociales contribuirá a tratar con dignidad a los seres humanos”

José María Barreda lo proclama mientras la región consolida su posición, a la cabeza en España, en esta materia

El Pleno de las Cortes regionales aprobó por unanimidad el proyecto de Ley de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.

La diputada regional del Psoe, **Matilde Valentín**,

explicó que esta ley, que sustituye a la aprobada en 1986, tiene como principal valor que transforma los derechos subjetivos de prestaciones sociales, sujetas a la disponibilidad económica,



Matilde Valentín.

en derechos de ciudadanía, “que podrán ser reclamados por los interesados por vía administrativa y por vía judicial”. De este modo, como señaló la diputada, “se consagra la protección social como un derecho universal”, en Castilla-La Mancha. Esta ley “responde al compromiso del presidente regional, **José María Barreda**, con las personas y sus necesidades, y vuelve a colocar a Castilla-La Mancha como un referente na-

cional y europeo en la prestación de servicios sociales”, añadió.

Valentín explicó que esta iniciativa es fruto del trabajo y el consenso de los municipios (a través de la Federación Española de Municipios y Provincias), asociaciones socio-sanitarias, ONG, colectivos ciudadanos y profesionales de los servicios sociales, que han colaborado en la redacción de la ley.

“En definitiva, se trata de una ley que acompañará a las personas de Castilla-La Mancha durante todo su ciclo vital”, declaró.

del ranking en el ratio de plazas públicas de residencias para personas mayores; es la segunda comunidad en la prestación de servicios de teleasistencia; tiene el programa más amplio del país en estancias para mayores; y es una de las tres comunidades mejor valoradas por la aplicación de la Ley de Dependencia”. Sobre la Ley de Dependencia, indicó que, cada mes, se incorporan 1.000 nuevas personas como beneficiarias de prestaciones y servicios; “a uno de diciembre, son casi 37.000 las personas beneficiarias y, en 2008, eran 12.000”, puntualizó.



Situación de los Servicios Sociales en Castilla-La Mancha

➤ **Primera** comunidad autónoma que más presupuesto destina a las personas mayores, en relación a su Producto Interior Bruto.

➤ **Primer** lugar del ranking nacional en el ratio de plazas públicas de residencias de mayores.

➤ **Segunda** comunidad en la prestación de servicios de teleasistencia.

➤ **Primera** en el país en el programa de estancias para mayores.

➤ **Una de las tres** comunidades autónomas mejor valoradas por su aplicación de la Ley de Dependencia.

➤ Más de 1.000 personas se incorporan cada mes como beneficiarios de prestaciones y servicios de la Ley de Dependencia. En dos años, el número de beneficiarios ha aumentado de 12.000 a cerca de 37.000.

➤ El número de profesionales del sector se ha incrementado, en esta legislatura, un 20%, al pasar de 696 a 838.

➤ Más de 200.000 personas al año son usuarias de los Servicios Sociales en la región.

Región referente

Matilde Valentín repasó los distintos indicadores que, en materia de Bienestar Social, “sitúan a Castilla-La Mancha no sólo a la cabeza de España, sino también en una situación comparable a los países de Europa del norte, característicos por su buena prestación de servicios sociales”. Así, recordó que Castilla-La Mancha “es la comunidad autónoma que más presupuesto destina a las personas mayores en relación a su Producto Interior Bruto; ocupa el primer lugar

Usuarios

Asimismo, señaló que, en Castilla-La Mancha, más de 200.000 personas al año son usuarias de los Servicios Sociales, de las que el 64% son mujeres y, en su mayoría, mayores de 74 años. Además, en esta legislatura, el número de profesionales de este sector ha aumentado un 20%, al pasar de 696 a 838.

“Aprobar esta ley supone dar un paso más en la consolidación del Estado del Bienestar”, insistió la diputada.

Características de la ley

➤ Creación de un catálogo de prestaciones garantizadas.

➤ Plan de garantías, con derechos y deberes tanto para los profesionales como para los usuarios.

➤ Formación continuada de los profesionales.

➤ Creación de una tarjeta social.

➤ Organización de los servicios sociales en dos grupos: atención primaria y atención especializada.

➤ Regularización de la iniciativa privada.

➤ Mapa de servicios sociales, con la posibilidad de crear el agrupamiento zonal, para que los ayuntamientos que no tienen capacidad para atender las necesidades de su población, realicen organizaciones territoriales en conjunto.

➤ Elaboración de un Plan de Calidad para introducir en la prestación de los Servicios Sociales los criterios de calidad, eficiencia y orientación planificada.

Dignidad de los seres humanos

Tras debatirse la ley en el Pleno y aprobarla con los votos del Psoe y el Pp, el presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, manifestó que “ésta es una de las normas

más importantes que se han debatido en las Cortes regionales, porque tienen como objetivo hacer todo lo posible para que la vida trate con dignidad a todos los seres humanos”.